



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Rta a NO-2023-08182578-GCABA-OGDAI

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A: Gonzalo Martin Straface (SSSAC), Julia Domeniconi (SECACGC),

De mi mayor consideración:

AL TITULAR DEL

ÓRGANO GARANTE DE DERECHO

DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (OGDAI)

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Director General de la Dirección General de Cementerios, en referencia a la Comunicación Oficial N° NO-2023-08182578-GCABA-OGDAI efectuada en relación a un requerimiento efectuado en los términos del Art 32 de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública (texto consolidado por la Ley N° 6.588), en virtud de la solicitud de información que tramita por el expediente electrónico actuaciones N° EX-2023-04138881-GCABA-DGSOCAI.

Preliminarmente, es dable destacar que con fecha 6 de febrero de 2023, esta Dirección General de Cementerios brindó respuesta a la solicitud efectuada en el marco del expediente mencionado ut supra, mediante Comunicación Oficial N° NO-2023-06241252-GCABA-DGCEME.

Atento el contenido de la presentación, se informó en el ámbito de esta Dirección General, que el día 1° de febrero de 2021, tuvo lugar de manera fortuita, un desprendimiento en el techo del 1° piso del Gran Panteón Alto (GPA) ubicado en el Cementerio de San José de Flores sito en la calle Balbastro N° 2587 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En virtud de ello, por cuestiones de seguridad, en dicha fecha se requirió a la Guardia de Auxilio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que efectuará la clausura inmediata y preventiva del sector en el que ocurrieron los hechos.

En consecuencia, conforme fuera informado anteriormente, a los fines de resguardar tanto a los visitantes que acuden al edificio como a los trabajadores del lugar, se reforzaron las medidas de prevención, ampliando la zona de cierre del área afectada.

De esta manera, con el objetivo de permitir nuevamente el acceso en dichos espacios tanto a los titulares de los nichos como a los familiares de los difuntos y a los vecinos y público general, se han efectuado diversas gestiones, las cuales han sido detalladas oportunamente.

Así, resulta menester reiterar que atento que es fundamental que el sitio donde funciona el Cementerio San José de Flores se encuentre en óptimas condiciones estructurales para evitar eventuales contingencias y/o riesgos en virtud de los daños producidos en las condiciones edilicias, en tanto son numerosos los visitantes y empleados que lo concurren y transitan, devino urgente, necesaria e impostergable, la ejecución de las tareas de reparación correspondientes en el espacio perjudicado.

Es por ello, que con el fin de resolver los infortunios acaecidos, se requirió la ejecución de tareas correspondientes al recorte de los restos remanentes que quedaron suspendidos a raíz del derrumbe en el primer piso del Gran Panteón de Flores con el retiro de escombros, montaje de pasarelas y apuntalamientos, entre otras, en la zona delimitada como "A". Así, tal como se indicó anteriormente, se hace saber que mediante el Expediente Electrónico N° EX-2021-16039034-GCABA-DGCEME iniciado en fecha 26 de mayo del 2021, tramitó la aprobación del gasto relativo a trabajos realizados durante los meses de febrero y marzo 2021 con fecha de inicio el 8 de febrero de 2021, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$3.407.168.-), encomendados a la empresa SUR CONSTRUCCIONES & CÍA S.A. (CUIT 30-71252123-2), conforme Resolución N° RESOL-11-GCABA-SSSAC/2021.

Posteriormente, dada la realización de los trabajos ut supra mencionados y a fin de disminuir y/o evitar los potenciales riesgos sobrevinientes que pudieran ocasionarse, devino necesaria la ejecución de trabajos complementarios tales como: la prolongación de apuntalamientos; adecuación de los restos remanentes que quedaron suspendidos a raíz del derrumbe; retiro de escombros en la zona delimitada como "B"; desmonte de andamios de apuntalamiento que sostenían los cielorrasos; retiro de fenólicos utilizados para la protección de las tapas de los nichos; entre otros.

En este sentido, mediante el Expediente Electrónico N° EX-2021-16039572-GCABA-DGCEME, iniciado en fecha 26 de mayo del 2021, tramitó la aprobación del gasto relativo dichos trabajos, realizados en los meses de abril y mayo 2021, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$1.353.385.-), siendo encomendados a la empresa SUR CONSTRUCCIONES & CÍA S.A. (CUIT 30-71252123-2), conforme Resolución N° RESOL-12-GCABA-SSSAC/2021.

Se deja constancia de que, en los expedientes mencionados, se invitó a cotizar a tres (3) empresas, las cuales fueron SUR CONSTRUCCIONES & CÍA S.A. (CUIT 30-71252123-2), Fibra Obras y Servicios S.R.L. (CUIT 30-71524074-9) y Sigma Constructora S.R.L. (CUIT 30-71471807-6), concluyendo que luego que el presupuesto presentado por la firma SUR CONSTRUCCIONES resulta ser la propuesta más económica y conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A su vez, se efectuó la realización de un análisis de estructura del Gran Panteón, basado en la tecnología denominada Tomografía de Hormigón Armado (THA), con el fin de determinar el estado general estructural del mencionado panteón.

Dicho análisis, permitió inspeccionar en forma no destructiva -con un detalle y precisión no alcanzable con ninguna otra técnica-, las armaduras de estructuras de hormigón armado y detectar corrosión, oquedades en el concreto y defectos en vainas de postensado, con el fin de garantizar la seguridad y el mantenimiento de las estructuras. De esta manera, permitió advertir los riesgos reales de seguridad, así como las capacidades estructurales del edificio, luego del derrumbe generado, brindando la posibilidad de planificar con mayor exactitud la reparación del derrumbe dentro de parámetros establecidos.

Así, resultó posible proyectar posibles soluciones de ingeniería, viables de implementación, en relación al estado general del Gran Panteón Alto, previniendo el comportamiento de las estructuras, y desarrollando a su vez un proyecto que contemple la utilización de las instalaciones que no sufrieron deterioro con seguridad.

Por otra parte, se reitera mediante Expediente Electrónico N° EX-2021-29585575-GCABA-SECTOP tramitó la Disposición N° DI-2021-50-GCABA-DGINYAR, que aprobó la Licitación Pública cuyo número de Proceso de Compra es N° 7323-1404-LPU 21 denominada “*Provisión y Colocación de Lucarna y Restitución de Desagüe Pluvial Cementerio de Flores*”, adjudicando la misma a la firma CONYLEC SRL. En este sentido, se hace saber que el día 17 de marzo de 2022 se informó la finalización de último tramo correspondiente a la obra mencionada, a cargo de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, dependiente de la Subsecretaría de Obras de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas.

Paralelamente, se informa nuevamente que el día 4 de julio del 2022, mediante Resolución N° RESOL-2022-21-GCABA-SSOBRAS se aprobó la Licitación Pública N° 10179-0022-LPU22, la cual tramita por Expediente Electrónico N° EX-2022-10625809-GCABA-DGINYAR, y tiene por objeto la contratación de la Obra Pública denominada “*DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE DE CUBIERTA DEL GRAN PANTEÓN DEL CEMENTERIO DE FLORES*”, al amparo de lo establecido por el artículo 22 de la Ley de Obra Pública N° 6.246 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588), su Decreto Reglamentario N° 60-GCABA/21 y su modificatorio N° 204- GCABA/22 y el Decreto N° 152-GCABA/21, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (\$371.921.853,00), resultando adjudicataria la empresa Demoliciones Mitre S.R.L (CUIT N° 30-65753655-1), y encontrándose la misma en ejecución a los fines de enmendar las áreas faltantes afectadas.

Asimismo, respecto de la información restante solicitada en relación a la ejecución de las obras que se encuentran llevando a cabo actualmente, se hace saber que esta Dirección General de Cementerios no resulta competente para aportar el detalle de lo requerido, siendo la Subsecretaria de Obras dependiente de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el área encargada de ello, conforme Decreto N° 463-AJG/19 y sus modificatorios.

Sin perjuicio de ello, como ya ha sido esgrimido con anterioridad, el desprendimiento ocurrido en el Gran Panteón Alto del Cementerio de San José de Flores se produjo de manera fortuita, por lo que a partir del mismo, esta repartición ha arbitrado las acciones pertinente en articulación con las áreas correspondientes según sus competencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de planificar y llevar a cabo la debida reparación del espacio y que, en consecuencia, se habilite nuevamente el acceso al mismo.

En este orden de ideas, con el objetivo de resguardar y garantizar la seguridad de las personas que transitan la zona afectada, se reitera que es necesario aguardar a la finalización de la reforma estructural, la cual se encuentra actualmente en ejecución. Asimismo, en relación a lo consultado sobre mecanismos de compensación a implementar, corresponde indicar que los mismos actualmente se encuentran en evaluación.

En referencia a los canales de comunicación establecidos para las/os arrendatarios de los nichos, familiares de los difuntos y/o otros vecinos, se informa que desde esta Dirección General se encuentra disponible el correo electrónico dgcementerios@buenosaires.gob.ar, a través del cual pueden realizarse consultas en relación a la materia, las cuales son contestadas a la mayor brevedad posible.

Por otra parte, se destaca que las oficinas de los Cementerios de la Ciudad se encuentran a disposición del ciudadano en los horarios de atención al público, los cuales podrán visualizarse ingresando en el siguiente link: <https://www.buenosaires.gob.ar/jefaturadegabinete/atencion-ciudadana-y-gestioncomunal/cementerios-de-la-ciudad>.

Por último, cabe señalar que en el marco de la solicitud de información de la Dirección General de Asuntos Legislativos N° INLEG-2022-19558778-GCABA-DGALE tramitada por el Expediente Electrónico EX-2022-19558256--GCABA-DGALE y en el ámbito de esta Dirección General, se brindó a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el listado de plan de acción a futuro en relación a las mejoras edilicias planificadas, mediante la Comunicación Oficial N° NO-2022-21263970-GCABA-DGCEME.

En dicho listado, ha sido informada oportunamente la contratación de la Obra Pública denominada “*DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE DE CUBIERTA DEL GRAN PANTEÓN DEL CEMENTERIO DE FLORES*”, aprobada mediante Resolución N° RESOL-2022-21-GCABA-SSOBRAS y en trámite por Expediente Electrónico N° EX-2022-10625809-GCABA-DGINYAR.

En consonancia con el art. 5° de la Ley N° 104, la información brindada oportunamente se corresponde con la información que resulta ser de carácter público y en el estado en que se encuentre al momento de efectuarse la solicitud.

Sin más que agregar, solicito a ese Órgano Garante el archivo de las actuaciones por encontrarse cumplido el derecho de acceso a la información pública en los términos de la Ley N° 104, por parte del solicitante.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.03.14 15:49:21 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.03.14 15:49:22 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Rta. NO-2023-10585540-GCABA-OGDAI - EX-2023-04138881-GCABA-DGSOCAI

En respuesta a: NO-2023-10585540-GCABA-OGDAI

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A: Antonella Menicillo (SSOBRAS),

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de lo solicitado mediante la nota de referencia, esta Subsecretaría dio intervención a las reparticiones a su cargo, cuya respuesta se remite adjunta a la presente.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.03.15 10:45:55 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.03.15 10:45:56 -03'00'